



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTACIMIENTO
 DEPTO. DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 58/2012
 Número de Sesión: 12 EXT.
 Fecha de Acuerdo: 2012/08/27
 Fecha Terminación del pedido: 2012/09/11

No. de Evento: SA-003-T257-2012
 bajo el: Art 41 frac. III
 No. de Pedido: D290315
 Elaboración: 2012/08/30 Impresion 2012/08/30

Proveedor: ASOKAM, S.A. DE C.V.

Dirección: PRIV. TEATRO DE LA REPUBLICA NUM. 3495-302 UNIDAD MEXICO ZAPOCAN
 45120

R.F.C. ASO-061124-JP9 No. Proveedor: 00093068

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA
 Lugar de entrega: BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

1 06060300131201 MALLAS DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 X 35 CM X 25 A 35 CM.

73 ENV

700.00

51,100.00

Marca: SUPER LIFE
 Procedencia: MEXICO

SUBTOTAL \$ 51,100.00
 I. V. A. \$ 8,176.00
 TOTAL \$ 59,276.00

(cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

DICTAMEN PRESUPUESTAL NO. 425855-2012, NOTA: ES NECESARIO DEPOSITAR FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL IVA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN BLVD. LAZARO CARDENAS #3035 COL. NUEVO MEXICALI, SE APLICARÁ SANCIÓN DEL 2.5% POR DÍA DE ATRASO SIN EXCEDER DEL 10% DEL IMPORTE DE LA GARANTIA. FORMA DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE PRESENTAR SU FACTURA ANTE TRÁMITE DE PAGO DELEGACIONAL, SE CONFIRMO CON GUADALUPE GARCIA. TEL. 0155-8590-8586 MEXICO, D.F.

Comprador
 LIC. ADRIANA XERONICA ZAVALA VILLA
 JEFE DEPTO. ADO. DE BS. Y CONTR. DE SERV.

Autorización (N-3)
 ING. JOSÉ ÁNGEL DURÁN SABORIT
 COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Autorización (N-2)
 C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS
 JEFE DELEG. DE SERVICIOS ADIUVOS.

Autorización (N-1)
 PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ
 DELEGADO REGIONAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTACIMIENTO
DEPTO. DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

No. de Evento: SA-003-T257-2012
 bajo el: Art 41 frac. III
 No. de Pedido: D290315
 Elaboración: 2012/08/30 Impresión 2012/08/30

Proveedor: ASOKAM, S.A. DE C.V.

No Requisición: 02010600401120249

Dirección: PRIV. TEATRO DE LA REPUBLICA NUM. 3495-302 UNIDAD MEXICO ZAPOPAN

Fecha de entrega: 2012/09/11

R.F.C. ASO -061124-

No. Proveedor : 000933068

Partida presupuestal : 0401

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO.

Circ. 02

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Esta póliza se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido, se compromete a cumplir en el plazo estipulado, por lo que cualquier adaptación sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considerará **DEFINITIVAMENTE ACEPTADO**.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, todo o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Esta póliza no es válida si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de entrega, fletes y acarreo, irán totalmente a cargo del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corran a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6 Todos los impresos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Realizados con Bienes Muebles y su Registro.
- 1.8 El proveedor deberá otorgar fianza otorgada por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo.
- 1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractuales en este pedido.
2. **DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:**
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su disposición al detectar defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la cantidad de los artículos, reportando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los artículos que livere con el Instituto, por Quotas Obrero Patronales, Cuentas Constitucionales o por cualquier otro concepto.
3. **DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:**
- 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos correspondientes en el "Instituto" para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le será devuelto en el original. La remisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma automática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir ante la División de Control de Errores.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presentarse en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo solicitado. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inactividad o abstención del proveedor, considerando el Instituto del cumplimiento o cumplimiento, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
4. **DE LA FACTURACION:**
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de recepción y parafís presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la factura debe estar en "Orden de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue a sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador LIC. ADRIANA VERONICA ZAVAJA VILLA JEFE DEPTO. ADO. DE BS. Y CONTR. DE SERV.	Autorización (N-3) ING. JOSÉ ÁNGEL DURÁN SABORIT COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N-2) C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS JEFE DELEG. DE SERVICIOS ADIVIVOS.	Autorización (N-1) PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ DELEGADO REGIONAL
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTACIMIENTO
 DEPTO. DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
 OFICINA DE ADQUISICIONES

No. de Evento: SA-003-T257-2012
 bajo el: Art 41 frac. III
 No. de Pedido: D290315
 Elaboración: 2012/08/30 Impresión: 2012/08/30

Proveedor: ASOKAM, S.A. DE C.V.

No Requisición: 02010600401120249

Dirección: PRIV. TEATRO DE LA REPUBLICA NUM. 3495-302 UNIDAD MEXICO ZAPOPAN 45120

Fecha de entrega: 2012/09/11

R.F.C. ASO -061124-JP9 No. Proveedor : 00093068

Partida presupuestal : 0401

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO. MEXICALI Circ. 02 Loc. 80

Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

MES

DIA

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA

Guadalupe García Aguilar
Representante legal
85908586
08 30 12
Acta Notarial No. 23,096, del 10 Mar. 2011

Comprador
 LIC. ADRIANA VERONICA ZAVALA VILLA
 JEFE DEPTO. ADO. DE BS. Y CONTR. DE SERV.

Autorización (N-3)
 ING. JOSÉ ÁNGEL DURÁN SABORIT
 COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Autorización (N-2)
 C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS
 JEFE DELEG. DE SERVICIOS ADMIVOS.

Autorización (N-1)
 PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ
 DELEGADO REGIONAL

[Handwritten signature]
 z

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]